

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORAL DE CALATRAVA EL DIA 10 DE ENERO DE 2017

(Nº 1/2017)

ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Manuel Torres Estornell

SRAS/SRES CONCEJALES (AS)

D. Rocío Zarco Troyano
D^a. Francisca López García
D^a. Micaela Moreno Vega
D. Antonio Sánchez Flores

SRA. SECRETARIA.

D^a Virginia de Nova Pozo

No asiste justificadamente

D. Juan Eusebio González del Casar

PRIMERO. APROBACION, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Se aprueba sin observaciones el acta de Junta de Gobierno Local nº 22/2016 de 30 de Diciembre de 2016, con CINCO votos a favor, de los cinco que la constituye.

SEGUNDO.- APROBACION, SI SE PROCEDE, DE FACTURAS, RECIBOS Y GASTOS.

2.1. RELACION DE FACTURAS Nº F/2017/1.

Tras el examen de algunas de las facturas y recibos existentes desde la celebración de la Junta de Gobierno Local (con relación de facturas) de fecha 30 de diciembre de 2016, todas las facturas integradas en la expedida por la Intervención municipal, copia de la cual, suscrita por todos los miembros de la Comisión, queda unida a los expedientes, depositándose su original en la Intervención municipal.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria, con **CINCO** votos a favor, de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la Relación Contable F/2016/43 elaborada por la Tesorería del Ayuntamiento, por importe total de **23.328,66 € (VEINTITRES MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO EUROS CON SESENTA Y SEIS CENTIMOS).**

2.2. APROBACION DE FACTURA DE LA EMPRESA CIUSEGUR, S.L.

Vista la factura presentada por la empresa Ciusegur, S.L., de fecha 31-12-2016 con registro de entrada en Intervención nº55 de 9 de Enero de 2.017, por importe de 3.920,40€, relativa a los trabajos de vigilancia rural con motivo de la recogida de aceituna en la localidad.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con **CINCO** votos a favor de los cinco que legalmente lo constituye, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar las facturas presentadas por la empresa Ciusegur, S.L., de fecha 31-12-2016 con registro de entrada en Intervención nº 55 de 9 de Enero de 2.017, por importe de **3.920,40 (TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE EUROS CON CUARENTA CENTIMOS).**

TERCERO.- ESCRITOS Y PETICIONES.

3.1. SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE A J.V.M.M.

Vista la instancia presentada por J.V.M.M. de fecha 3 de enero de 2017 (R. Entrada 0001 el 3 de enero de 2.017), en la que solicita un anticipo reintegrable de 2 mensualidades a devolver en 12 meses.

La **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la petición de J.V.M.M., funcionario de carrera de este Ayuntamiento; concediéndole un anticipo reintegrable de dos mensualidades a devolver en 12 meses.

3.2. SOLICITUD DE ANTICIPO REINTEGRABLE A J.C. T. T.

Vista la instancia presentada por J. C. T.T. (R. Entrada 0073 de 9 de Enero de 2.013) en el cual solicita un anticipo reintegrable del sueldo de 1 mes a devolver en 12 mensualidades.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la petición a J.C.T. T., funcionario de carrera de este Ayuntamiento, un anticipo reintegrable correspondiente a 1 mes de sueldo a devolver en 12 mensualidades, en virtud de lo establecido en el art. 64 del Acuerdo Marco de personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Moral de Calatrava.

3.3. PAGO DE SEGURO VEHICULO DESTINADO A ACTOS RECREATIVOS Y LUDICOS.

Se da cuenta por parte de la Concejala de Festejos, M. V., de la adquisición de un vehículo de segunda mano, el cual va a destinarse, una vez adecuado, a la realización de actos recreativos y lúdicos.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el gasto que supone el citado seguro por importe de **224,15 € (DOSCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON QUINCE CENTIMOS)**, para el vehículo (Ford Mondeo) destinado a actos recreativos y lúdicos, a favor de la compañía asegurada SEGUROS SOLISS.

3.4. CAMBIO DE SEPULTURA POR DAÑOS OCASIONADOS A CONSECUENCIA DE LAS RAICES DE UN ARBOL.

Se da cuenta por el Concejal de Cementerio, el Sr. S.F. de lo acontecido en el cementerio, y que se resume en la instancia presentada por la parte perjudicada, la cual figura en el expediente de su razón.

Y la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, en votación ordinaria y por unanimidad, con CINCO votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la permuta de la sepultura a nombre de B.S. S.

- Patio San Eloy Fila 12 Numero 14 por la ubicada en Patio San Miguel, Fila 2 Numero 6.